

Por favor, si su solicitud ha resultado rechazada, compruebe la causa entre los criterios enumerados a continuación.	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. VISITAS DE ESTUDIO 2011	
1	La persona solicitante es nacional o residente permanente o esta inscrita como apátrida o con estatus de refugiado en un país participante en el PAP
2	La solicitud se ha enviado a la Agencia nacional del país en el que reside o trabaja la persona solicitante o a la administración educativa correspondiente
3	La solicitud, tanto en formato electrónico como las dos copias en papel, se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria
4	La persona solicitante no ha recibido ayuda para visita de estudios en la convocatoria de 2008 o de 2009. La persona que haya solicitado más de una ayuda del PAP en la misma convocatoria, podrá percibir una única ayuda, siendo considerada su solicitud como no elegible en los otros casos
5	Los formularios de solicitud han sido completados en su totalidad, no presentando ninguna parte manuscrita
6	El formulario de solicitud está firmado por la persona solicitante y por el representante legal de la institución en la que trabaja, si procede
7	El formulario de solicitud se ha cumplimentado en la lengua de trabajo de la primera visita solicitada
8	La persona solicitante pertenece a alguna de las categorías profesionales (Anexo I adjunto)
9	La actividad tendrá lugar en un país participante del PAP y distinto al país donde trabaja o reside la persona solicitante
10	La actividad se desarrollará dentro del periodo temporal elegible
11	La persona solicitante ha seleccionado 1-4 visitas del catálogo 2011
12	En los casos en que proceda, el solicitante presenta acreditación de la competencia lingüística de la lengua de trabajo del curso o actividad formativa

CRITERIOS DE CALIDAD	
2.a.	Haber obtenido una puntuación inferior a 60 en los criterios de evaluación, referidos al contenido de la visita, a su impacto, relevancia y a su valor añadido.
2.b.	El contenido, efecto y difusión no responde a los objetivos del programa de Visitas de estudio.

ANEXO I

Categorías profesionales elegibles

- Representantes de autoridades locales, regionales y nacionales
- Miembros de equipos directivos de establecimientos educativos y de formación profesional, centros de orientación, validación o acreditación
- Jefes de departamento
- Formadores de profesores
- Inspectores de educación y formación profesional
- Representantes de redes y asociaciones de educación y formación
- Asesores pedagógicos o de orientación
- Representantes de servicios educativos, oficinas de trabajo o centros de orientación
- Directores de recursos humanos
- Encargados de la formación en empresas
- Representantes de cámaras de comercio, industria y oficios
- Representantes de organizaciones patronales y de sindicatos
- Propietarios o directores de pequeñas y medianas empresas
- Investigadores.